

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se dispone la notificación del acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.

Con fecha 23 de septiembre de 2011, se dicta por el Delegado Provincial de la Consejería de Cultura en Granada Acuerdo de Inicio de Procedimiento Sancionador, incoado por comisión de posible infracción administrativa tipificada en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Intentada sin efecto la notificación personal del referido acuerdo de iniciación a la persona presuntamente responsable, don José Pérez Domene, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del citado texto legal, se indica al interesado que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocer el texto íntegro del Acuerdo de Iniciación y constancia de su conocimiento, compareciendo al efecto en las dependencias de esta Delegación Provincial de Cultura de Granada, sita en Paseo de la Bomba, 11, de Granada, en horario de 9 a 14 horas.

Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia del interesado, si esta tuviera lugar, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, comenzará a computarse el plazo de quince días para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime el interesado convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretenda valerse.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, se advierte al interesado que, de no efectuar alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento en el plazo de quince días previsto en el citado artículo 16.1, la iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

Granada, 3 de noviembre de 2011.- El Delegado, Pedro Benzal Molero.

ANUNCIO de 24 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se somete a información pública el procedimiento de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Conjunto Histórico, del sector delimitado de Las Navas de Tolosa, en el término municipal de La Carolina (Jaén).

Encontrándose en tramitación el procedimiento de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Conjunto Histórico, del sector delimitado de Las Navas de Tolosa, en el término municipal de La Carolina (Jaén) —incoado mediante Resolución de 1 de marzo de 1985 de la Dirección General de Bellas Artes (BOJA núm. 25, de 15 de marzo)—, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones y de conformidad con la disposición transitoria primera de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico Andaluz y el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se anuncia la apertura de un periodo de información pública.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en Jaén, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, C/ Martínez Montañés, 8, 4.ª planta, de nueve a catorce horas.

Jaén, 24 de octubre de 2011.- La Delegada, Mercedes Valenzuela Generoso.

ANUNCIO de 25 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se somete a información pública el procedimiento de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Conjunto Histórico, del sector delimitado de Santisteban del Puerto (Jaén).

Encontrándose en tramitación el procedimiento de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Conjunto Histórico, del sector delimitado de Santisteban del Puerto (Jaén) —incoado mediante Resolución de 6 de julio de 1983, de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos (BOE núm. 223, de 17 de septiembre)—, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones y de conformidad con la disposición transitoria primera de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico Andaluz, y el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se anuncia la apertura de un periodo de información pública.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en Jaén, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, C/ Martínez Montañés, 8, 4.ª planta, de nueve a catorce horas.

Jaén, 25 de octubre de 2011.- La Delegada, Mercedes Valenzuela Generoso.

ANUNCIO de 26 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se somete a información pública el procedimiento de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Conjunto Histórico, del sector delimitado de Guarromán (Jaén).

Encontrándose en tramitación el procedimiento de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Conjunto Histórico, del sector delimitado de Guarromán (Jaén) —incoado mediante Resolución de 26 de octubre de 1982, de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas (BOE núm. 12, de 14 de enero)—, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones y de conformidad con la disposición transitoria primera de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico Andaluz, y el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se anuncia la apertura de un periodo de información pública.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en Jaén, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, C/ Martínez Montañés, 8, 4.ª planta, de nueve a catorce horas.

Jaén, 26 de octubre de 2011.- La Delegada, Mercedes Valenzuela Generoso.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información pública el proyecto de acondicionamiento de senda de herradura para tráfico de vehículos en el acceso al paraje Las Tres Aguas, en el término municipal de Segura de la Sierra (Jaén). (PP. 3363/2011).

Expediente: AAU/JA/0044/2011.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, este Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de acondicionamiento de senda de herradura para tráfico de vehículos en el acceso al paraje Las Tres Aguas, en el término municipal de Segura de la Sierra (Jaén), promovido por don Estanislao Romero Vázquez, expediente AAU/JA/0044/2011, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Oficina del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas de la localidad de Cazorla, sito en la calle Martínez Falero, núm. 11, 23470, Cazorla.

Jaén, 27 de septiembre de 2011.- El Delegado, Moisés Muñoz Pascual.

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se da publicidad a la autorización ambiental unificada otorgada para el aprovechamiento de recursos de la sección A) denominado cantera «Basilio», en el término municipal de La Puebla de Cazalla (Sevilla). (PP. 3666/2011).

Expediente AAU/SE/151/N/10.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla mediante la resolución que se cita a continuación:

Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla, por la que se otorga la Autorización Ambiental Unificada a la Sociedad Explotaciones El Acebuche, S.A., para el aprovechamiento de recursos de la Sección A) denominado Cantera «Basilio», en el término municipal de La Puebla de Cazalla, provincia de Sevilla (Expediente AAU/SE/151/N/10).

Sevilla, 21 de octubre de 2011.- El Delegado, Fco. Javier Fernández Hernández.

ANUNCIO de 20 de octubre de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, notificando resolución de expedientes sancionadores que se citan.

Intentada sin efecto la notificación derivada de resoluciones de los expedientes que se citan tramitados en la Agencia Andaluza del Agua, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: DE-MA-60-2010.

Interesado: Abdelmoumen El Barni.

Último domicilio conocido: C/ Agua, 46, C.P. 18120, Alhama de Granada (Granada).

Hechos: Corte de cañas en cauce público.

Infracción: Art. 116.3 del TRLA.

Sanción fijada: 90,15 €.

Fecha: 25.5.2011.

Deberá hacer efectiva la multa a través de las Entidades Colaboradoras de recaudación, en el Modelo 048 de la Junta de Andalucía, indicando que es una liquidación anexa, número de expediente, fecha de liquidación, código territorial (AA 0000), concepto de pago (250) y total a ingresar.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, Paseo de Reding, núm. 20, C.P. 29071, Málaga, Telf. 951 299 900, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 20 de octubre de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar

ANUNCIO de 27 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2011/169/AG.MA/ENP.

Interesado: Carlos García Zapater.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2011/169/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera pro-